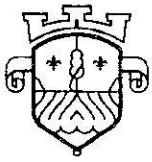


OFICIO NO. HM-507/2020.

SE PREVIENE.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

El Salto, Jalisco, a 5 cinco de noviembre de dos mil veinte.

De la constancia Levantada por el C. DANIEL SERRANO GÓMEZ, notificador adscrito a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento Constitucional de El Salto Jalisco, el pasado cuatro de noviembre del año dos mil veinte, se advierte que el domicilio señalado por el C. ALFONSO REYES MEDEL, resulta ser inexistente tal y como se desprende de la constancia de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, y a efecto de no dejar en estado de indefensión al peticionario se ordena fijar la cédula de notificación en los estrados de este Ayuntamiento Constitucional de El Salto Jalisco, así como por los medios tecnológicos a efecto de notificar el oficio HM-497/2020 de fecha 3 tres de noviembre del año 2020 dos mil veinte al C. C. ALFONSO REYES MEDEL, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 84 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, así como el numeral 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado en forma supletoria . . . . .

Así lo acordó el C. MIGUEL ANGEL VALENCIA MARTINEZ, Titular de la Jefatura de Ingresos del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco. . . . .

ATENTAMENTE:

El Salto, Jalisco a cinco de noviembre de dos mil veinte.



C. MIGUEL ANGEL VALENCIA MARTINEZ  
TITULAR DE LA JEFATURA DE INGRESOS DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx